

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.  
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIÓN

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 peseta.

## GOBIERNO CIVIL

### Servicio Provincial de Ganadería

#### CIRCULAR

En virtud de instrucciones recibidas de la Dirección General de Ganadería, se ordena a todas las Alcaldías hagan saber al vecindario, por los medios de costumbre, que aquellos ganaderos que deban enviar sus rebaños para aprovechar pastos en la provincia de Santander habrán de ir provistos de certificado expedido por el Inspector municipal Veterinario de la localidad, acreditando que los animales han sido vacunados contra la fiebre aftosa o glosopeda, cuyo documento les será exigido a la llegada.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—2.633)

## Diputación Provincial de Madrid

### Secretaría.—Sección de Hacienda

#### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de autorizar un suplemento de crédito por 9.950 pesetas, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del día 18 de los corrientes, que será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 2.º, «Casa Provincial de Maternidad», «Para material de Gabinetes de Servicios Especiales», con destino a la adquisición de un aparato de «Combinación Citoscópica» y sus accesorios; crédito cuyo importe será obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.693)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, conta-

dos a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a virtud de propuesta del señor Ingeniero Jefe de Servicios Industriales, a efectos de autorizar diversos suplementos de crédito, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del día 18 de los corrientes, que serán incorporados al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, y «Para obras de reparación y conservación», en los conceptos y por los respectivos importes que a continuación se indican: al número 117, Casa Provincial de Maternidad, 15.000 pesetas; al núm. 145, Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, 25.000 pesetas; al número 204, Hospital de San Juan de Dios, 20.000 pesetas; al núm. 229, Colegio Provincial de San Fernando, 90.000 pesetas, y al núm. 269, Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, pesetas 49.500; suplementos que, por su total importe de 199.500 pesetas, serán obtenidos del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.694)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de autorizar un suplemento de crédito, por 95.000 pesetas, solicitado por la Dirección del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, que, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del día 18 del actual, será incorporado al concepto núm. 143, que en el vigente Presupuesto de Gastos, y en su artículo 2.º, capítulo VIII, figura «Para adquisición y conservación de mobiliario», cuyo importe será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.695)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la

Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de autorizar un suplemento de crédito, por 10.000 pesetas, solicitado por el señor Ingeniero Jefe del Servicio Forestal, y que, según lo acordado por esta Excm. Corporación en sesión plenaria del día 18 del actual, será incorporado al concepto núm. 351 del vigente Presupuesto de Gastos, que, en su capítulo XIII, artículo 2.º, figura «Para material de trabajo de campo y oficina, etcétera», suplemento que será obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.696)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por 25.000 pesetas, que, según lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión de 18 de los corrientes, será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 4.º, Colegio Provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, como dotación del concepto número 256-2, «Para adquisición diversos elementos y material sanitario», crédito cuyo importe será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.697)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por 150.000 pesetas,

que será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, según lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión del día 18 de junio corriente, para dotar, en el capítulo X, artículo 10, nuevo concepto, núm. 303-2, «Para aportación a la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., con destino a gastos de sostenimiento de Residencias y Hogares del Servicio Social», crédito que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.698)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente incoado a efectos de habilitación de un crédito extraordinario, por 70.000 pesetas, que, según lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión del día 18 de junio corriente, será incorporado al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 4.º, concepto núm. 242-2, «Para la adquisición de un vehículo automóvil con destino al servicio del Colegio Provincial de San Fernando», crédito que será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 20 de junio de 1953.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.699)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 del pasado abril, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza de María Ana Mogas, en el barrio de Fuencarral, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 196.552,24 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por el señor Secretario de la Corporación, consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de

4.913,80 pesetas, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas los valores o créditos que determinan los artículos 76 y 78 del mencionado Reglamento de Contratación.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, bajo la presidencia del Excmo. señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 23 del Presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa, y el plazo de ejecución de dichas obras será el de dos meses.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de junio de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

*Modelo de proposición*

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y selló municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de la plaza de María Ana Mogas».)

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de pavimentación de la plaza de María Ana Mogas, en el barrio de Fuencarral, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1953:  
(Firma del proponente.)  
(O.—22.004)

**Secretaría.—Sección de Hacienda.—Negociado de Contribuciones Especiales**

La Excmo. Comisión Municipal Permanente, en sesiones celebradas los días 6, 13 y 27 de mayo próximo pasados, acordó la aplicación de contribuciones especiales y la aprobación de las cuotas que han de satisfacer los propietarios de las fincas beneficiadas como consecuencia de las obras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento, en las vías públicas siguientes:

**PAVIMENTO Y ACERAS.**—En la calle de Alcalá, entre la plaza de la Independencia y calle de Velázquez; Batalla de Torrijos, San José (hoy Mostacilla) y Agueda Diez, entre las de General Ricardos y Madrid.

**PAVIMENTO.**—En la avenida de Italia, entre la plaza de España y Francisco Romero.

**ALCANTARILLADO.**—En la calle de Matilde Hernández.

Igualmente, en sesión de 22 de abril del mismo año, acordó dejar sin efecto las relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas formuladas en primer lugar para aplicación de contribuciones especiales motivadas por las obras de pavimento y aceras ejecutadas por este Excmo. Ayuntamiento en la calle de Hilarión Eslava, entre Donoso Cortés y Fernández de los Ríos, e instalación de alumbrado en las de las Infantas y Augusto Figueroa (Sector 2), aprobando en su lugar las nuevas relaciones de fincas, contribuyentes y distribuciones de cuotas rectificatorias de los errores observados en las anteriores obrantes en los expedientes, dejando subsistentes los demás extremos aprobados en los mismos.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de los disposiciones vigentes, a fin de que por los interesados puedan ser examinados los respectivos expedientes, dentro de las horas de once a trece de cualquiera de los quince días hábiles siguientes a aquel en que aparezca la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y hacer las reclamaciones que a su derecho convengan, dentro del expresado plazo y ocho días más.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—22.003)

**DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS**

**CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE CALEFACCION DURANTE LA PROXIMA TEMPORADA INVERNAL**

La D. N. S. saca a concurso la contrata para atender el servicio de calefacción en la temporada invernal próxima, del edificio que ocupa dicha Entidad en la calle de Alfonso XII, número 34, en las condiciones que se especifican en el pliego que se facilitará en Oficialía Mayor de dicha Delegación y en el domicilio citado.

El plazo de presentación de proposiciones terminará el día 10 de julio de 1953, a las trece horas.

Madrid, 19 de junio de 1953.—El Oficial Mayor.  
(G. C.—2.609) (O.—22.002)

**Comisaría General de Abastecimientos y Transportes**

Subasta de diverso mobiliario y enseres sobrantes e inservibles. El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas de esta Comisaría General, sitas en Almagro, núm. 33 (Negociado de Régimen Interior), todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde, y el material podrá examinarse en la calle Arenal, núm. 9, a las mismas horas, hasta el día 30 del actual, en que se reunirá el Tribunal, a las once horas, para proceder a la celebración de la subasta.

La mencionada subasta se celebrará con arreglo al siguiente orden:

Día 30 de junio, lotes del 1 al 30.—Día 1 de julio, lotes del 31 al 60.—Día 2 de julio, lotes del 61 al 90.—Día 3 de julio, lotes del 91 al 120.—Día 4 de julio, lotes del 121 al 153.

Madrid, 22 de junio de 1953.—El Oficial Mayor.  
(G. C.—2.634) (O.—22.006)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Acceso a Madrid por «María de Molina» de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona**

**EDICTO**

Debiendo procederse al pago de las indemnizaciones por expropiación forzosa de las fincas que a continuación se relacionan, se convoca a los interesados por el presente edicto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879, para que comparezcan el día 2 de julio, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Madrid (plaza de la Villa), con los documentos que acrediten sus derechos, a fin de recibir el importe de las expropiaciones.

*Término municipal de Cavillejas*

Finca núm. 1.—Don Luis de la Mata Hervás.

Finca núm. 2.—Don Luis de la Mata Hervás.

Finca núm. 9.—Don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, Conde de Torre Arias.

Finca núm. 19.—Don Mariano Colodrón Portela.

Finca núm. 60.—Don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, Conde de Torre Arias.

Finca núm. 62.—Don Antonio Cavero y Goicoerrotea, Marqués de Portugallete.

Madrid, 17 de junio de 1953.—El Ingeniero representante de la Administración (Firmado).—Visto bueno: El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—2.611) (O.—21.996)

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**Obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios**

**EDICTO**

Declaradas por Decreto de 16 de enero de 1953 las obras del Plan de Urbanización de la Zona de Influencia de los Nuevos Ministerios, es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo cuarto de la misma Ley a acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios), en los expresados días y horas.

Solar en la calle de Ríos Rosas.—Propietarios: Comunidad de los PP. Capuchinos. Término municipal de Madrid. Linderos: Norte, calle de Ríos Rosas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de Tovar; Oeste, señor Duque de Tovar; Este, Inmobiliaria Alcázar. Fecha de la firma del acta: 30 de junio, a las once horas.

Solar en la calle de Ríos Rosas.—Propietarios: Inmobiliaria Alcázar. Término municipal de Madrid. Linderos: Norte, calle de Ríos Rosas; Sur, doña Victoria Urraca y señor Duque de Tovar;

Este, calle de Fernández de la Hoz; Oeste, Comunidad de PP. Capuchinos.

Madrid, 16 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (Firmado).  
(G. C.—2.612) (O.—21.997)

**Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares**

**Certificaciones de apremio**

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la expresada Zona.

Hace saber: Que en las certificaciones de descubierto que a continuación se detallan se dictó por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

Providencia.—En uso de la facultad que me confiere el artículo 133 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador de la Zona de Alcalá para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 131 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de «contribuyentes». El deudor vendrá también obligado a satisfacer el recargo del 10 ó 20 por 100 comprendido en el artículo 131, más los gastos, costas y reintegro ocasionados en la ejecución.

Gerardo Ruiz Ruiz. — Débitos: 1.350 pesetas por principal. — Concepto: Transportes (M-75511).—Año económico: 1949.—Certificación núm. 3.647.—Pueblo: Barajas (Huerta Dos Hermanas).

Santiago Martín González.—Débitos: 85,79 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (compraventa). — Año: 1945.—Certificación núm. 1.224.—Pueblo: Canillas (Juan Soler, 5).

José Ferreiro Ruidavets. — Débitos: 4.021,25 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (compraventa).—Año: 1948.—Certificación núm. 4.572.—Pueblo: Vallecas.

José Ferreiro Ruidavets. — Débitos: 408,15 pesetas por principal.—Concepto: derechos reales (compraventa). — Año: 1948.—Certificación núm. 5.066.—Pueblo: Vallecas.

Fundación Blas Tabalma. — Débitos: 19,02 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (personas jurídicas).—Año: 1948.—Certificación núm. 660.—Pueblo: Canillas (don Tomás Orive).

Emilio García Feito. — Débitos: 864 pesetas por principal.—Concepto: Transportes (M-26381).—Año: 1949.—Certificación núm. 2.429.—Pueblo: Vallecas (Requenas, 93).

Serapio Rebollo Ballesteros.—Débitos: 931,50 pesetas por principal.—Concepto: Transportes (ZA-1117). — Año: 1949.—Certificación núm. 3.676.—Pueblo: Canillas (camino Viejo Canillas, 5).

José María Duramás «Dumasco». — Débitos: 110,96 pesetas por principal.—Concepto: Timbre.—Año: 1951.—Certificación núm. 1.769/5.521.—Pueblo: Vicálvaro (Hermanos Orozco, carretera de Aragón, 174).

Miguel Gatell.—Débitos: 19,19 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (muebles).—Año: 1944.—Certificación núm. 3.368. — Pueblo: Canillas (Juan González, 2).

José Arnáiz Rodríguez.—Débitos: pesetas: 62,75 por principal.—Concepto: Derechos reales.—Año: 1949.—Certificación núm. 2.213.—Pueblo: Vicálvaro (España, 8, Pueblo Nuevo).

Mateo Sitjan.—Débitos: 83,72 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (compraventa). — Año: 1949.—Certificación núm. 2.215.—Pueblo: Vallecas (carretera de Valencia, 15).

Frutos Hipólito Espinosa.—Débitos: 685,65 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (multas).—Año: 1949.—Certificación núm. 3.074.—Pueblo: Canillas (carretera de Aragón, 69).

Honorio Rodríguez Peláez.—Débitos: 20,67 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (muebles).—Año 1944.—Certificación núm. 3.364.—Pueblo: Vallecas (avenida República, 9).

Jesús Ortiz.—Débitos: 83,55 pesetas por principal.—Concepto: Derechos rea-

les (multas).—Año: 1949.—Certificación número 1.456.—Pueblo: Canillas (Juan Aguilar Jiménez, 2).

Nicolás Paselo.—Débitos: 1.441,75 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (multas).—Año: 1950.—Certificación número 2.083.—Pueblo: Vallecas (Iglesia, 24).

David Nieto.—Débitos: 314,08 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (anotaciones).—Año: 1949.—Certificación número 1.518.—Pueblo: Vallecas (plaza San Isidro, 18).

Eugenio de la Iglesia.—Débitos: pesetas 289,80 por principal.—Concepto: Industrial (Minas, canon expediente 429).—Año: 1951.—Pueblo: Vallecas (Arganda, 19).

Amor Rodríguez Rey.—Débitos: pesetas 1.506,96 por principal.—Concepto: Industrial (Alta, 922).—Año: 1952.—Certificación número 3.045.—Pueblo: Canillejas (Arévalo Lara, 5).

Francisco Artigas Artigas.—Débitos: 370,25 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (compraventa).—Año: 1941.—Certificación número 3.854.—Pueblo: Vallecas.

Santísima Trinidad de Vallecas.—Débitos: 7,02 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (personas jurídicas).—Año: 1942.—Certificación número 4.719.—Pueblo: Vallecas (iglesia de Vallecas).

Ramón Orellana Folivia.—Débitos: 235,21 pesetas por principal.—Concepto: Industrial.—Expediente 3.777.—Año: 1946.—Certificación número 34.—Pueblo: Vallecas (Melquiades Biencinto, 13).

Francisco Antauro García.—Débitos: 372,60 pesetas por principal.—Concepto: Derechos menores (expediente 979/50).—Año: 1951.—Certificación número 3.677.—Pueblo: Vallecas (Wenceslao Vélez, 3).

Manuel González Ramos.—Débitos: 132,64 pesetas por principal.—Concepto: Recursos eventuales (multa tabaco).—Expediente 331/52.—Año: 1952.—Certificación número 4.750.—Pueblo: Canillas (Santiago Sedeño, 8).

Julio Fernández Real.—Débitos: 250 pesetas por principal.—Concepto: Derechos menores (por cebada).—Expediente 1.038/52.—Año: 1952.—Certificación número 503.—Pueblo: Canillas (Mercado, cajón 135).

Antonio Ruiz Plaza.—Débitos: pesetas 1.733,10 por principal.—Concepto: Derechos menores (por café).—Expediente 469/52.—Año: 1952.—Certificación número 499.—Pueblo: Vallecas (José Antonio, 66).

Matías Jiménez Gutiérrez.—Débitos: 858,15 pesetas por principal.—Concepto: Derechos menores (por café).—Expediente 593/52.—Año: 1952.—Certificación número 498.—Pueblo: Vicálvaro (carretera de Aragón, 8).

Francisco Pérez García.—Débitos: pesetas 14.566,65 pesetas por principal.—Concepto: Derechos menores (por café).—Expediente 766, de 1952.—Año: 1952.—Certificación número 497.—Pueblo: Vallecas (José Antonio, 7).

Propietario del cajón número 50 y 51 del Mercado de Canillas.—Débitos: 250 pesetas por principal.—Concepto: Derechos menores (por cebada); expediente 1.030/52.—Año: 1952.—Certificación número 504.—Pueblo: Canillas.

Empresa del Cine Rodríguez, de Orusco.—Débitos: 297,50 pesetas por principal.—Concepto: NO-DO.—Año: 1952.—Certificación número 510.—Pueblo: Orusco (Madrid).

Félix Rojo.—Débitos: 62,45 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales (compraventa).—Año: 1950.—Certificación número 166.—Pueblo: Barajas.

Bienvenido Lafuente García.—Débitos: 68,11 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 2.120.—Certificación número 354.—Pueblo: Vallecas (Ramal Vallecas, Casilla número 2).

María y Antonia Moreno Carbajar.—Débitos: 68,11 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 2.102.—Certificación número 350.—Pueblo: Vallecas.

María Ordóñez Arnáiz.—Débitos: pesetas 14,09 por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 1.144.—Certificación número 4.057.—Pueblo: Canillas.

Paula Castro.—Débitos: 42,66 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 1.970.—Certificación número 4.575.—Pueblo: Canillas.

José Muñoz Arias.—Débitos: 476,01 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 2.472.—Certificación número 4.162.—Pueblo: Vallecas.

Roberto Sánchez Cárdenas.—Débitos: 101,54 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 1.040.—Certificación número 4.050.—Pueblo: Vallecas.

Antonio López Durandó.—Débitos: pesetas 225,66 por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 4.101.—Pueblo: Vallecas.

Pilar Moreno Hierro.—Débitos: pesetas 253,87 por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1950.—Liquidación número 1.185.—Certificación número 4.545.—Pueblo: Vallecas.

Casto Ibáñez González.—Débitos: pesetas 1.835,44 por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 2.099.—Certificación número 4.580.—Pueblo: Vallecas.

Bernabé Muñoz Sierra.—Débitos: pesetas 402 por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 2.308.—Certificación número 4.597.—Pueblo: Vallecas.

Ángel García Morales.—Débitos: pesetas 324,60 por principal.—Concepto: Recursos eventuales (tabaco).—Año: 1951.—Expediente 722/51.—Certificación número 4.111.—Pueblo: Vallecas.

Pedro Buenavinas Galiana.—Débitos: 286,58 pesetas por principal.—Concepto: Recursos Eventuales (tabacos).—Año: 1951.—Certificación número 439.—Pueblo: Canillas (barrio San Blas).

Valentín Ahijado Villarreal.—Débitos: 126,94 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 3.408/51.—Certificación número 4.185.—Pueblo: Vallecas.

José Sagasturre.—Débitos: 35,26 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 1.117/52.—Certificación número 4.454.—Pueblo: Canillejas.

Crescencio de Mingo López.—Débitos: 592,37 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 1.613/52.—Certificación número 4.541.—Pueblo: Vallecas.

Florencio Ortega Bosilla.—Débitos: 133,99 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1951.—Liquidación número 1.615/52.—Certificación número 4.542.—Pueblo: Vallecas.

Miguel García Guerrero.—Débitos: 214,64 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 2.505/52.—Certificación número 4.584.—Pueblo: Vallecas.

Pedro Pérez Torrijos.—Débitos: 42,32 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 2.537/52.—Certificación número 4.590.—Pueblo: Vallecas.

Mariano García Bravo.—Débitos: pesetas 982,55 por principal.—Concepto: Derechos reales.—Documento número 21.273.—Liquidación número 10.257/B.—Año: 1947 (venta).—Certificación número 2.196.—Pueblo: Ajalvir.

Eugenio López Isabel.—Débitos: pesetas 970,85 por principal.—Concepto: Derechos reales.—Documento número 35.701.—Liquidación número 18.469/B.—Año: 1947 (compra).—Certificación número 554.—Pueblo: Vallecas.

Florentino Roque Nieto.—Débitos: 2.130,35 pesetas por principal.—Concepto: Derechos reales.—Documento número 32.648.—Liquidación 17.502/A.—Año: 1947 (compraventa).—Certificación número 217.—Pueblo: Canillas.

Antonio López Rodríguez.—Débitos: 28,21 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 3.140.—Certificación número 4.657.—Pueblo: Vallecas.

Jorge Martín Ramos.—Débitos: pesetas 202,50 por principal.—Concepto: Derechos menores.—Año: 1952.—Expediente número 824/51.—Certificación número 4.793.—Pueblo: Vicálvaro.

Ramón Calabria Gallego.—Débitos: 511,28 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1-10-51 a 31-3-52.

Liquidación número 2.243/52.—Certificación número 421.—Pueblo: Canillas.

Consuelo Cristóbal.—Débitos: 137,51 pesetas por principal.—Concepto: Urbana (altas).—Año: 1952.—Liquidación número 3.281.—Certificación número 457.—Pueblo: Vallecas.

Antonio Peña.—Débitos: 30 pesetas por principal.—Concepto: Multa Fiscalía Vivienda, número 11.218.—Año: 1952.—Certificación número 517.—Pueblo: Vallecas.

Manuela Baltasar.—Débitos: 100 pesetas por principal.—Concepto: Multa Fiscalía Vivienda, número 11.623.—Año: 1951.—Certificación número 525.—Pueblo: Canillejas.

María Culebras.—Débitos: 25 pesetas por principal.—Concepto: Multa Fiscalía de la Vivienda, número 11.725.—Año: 1952.—Certificación número 527.—Pueblo: Vallecas.

Guzmán Rojas Fernández.—Débitos: 1.650 pesetas por principal.—Concepto: Multas Tabacalera.—Año: 1951.—Expediente número 703.—Certificación número 531.—Pueblo: Canillejas.

Manuel Díaz de Castro.—Débitos: 1.100 pesetas por principal.—Concepto: Multa Tabacalera.—Expediente número 804.—Año: 1952.—Certificación número 541.—Pueblo: Vallecas.

Dominga Garrido.—Débitos: 150 pesetas por principal.—Concepto: Multa Fiscalía de la Vivienda, número 12.292.—Año: 1952.—Certificación número 554.—Pueblo: Vallecas.

Y no siendo conocidos los anteriores deudores para poder practicar la notificación prevenida, por medio de la presente se les requiere y notifica el descubierto y se les hace saber que pueden comparecer en el expediente de apremio en el plazo de ocho días, pasados los cuales sin verificarlo se procederá en su rebeldía, sin volver a citarles.

Madrid, Zona de Alcalá, 4 de mayo de 1953.—El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—1.664)

### MAGISTRATURA ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 2, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle Murcia, número 4:

Un reloj de pared.  
Tasado en la suma de setecientos cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Murcia, número 4, siendo su depositario don José Ramón García.

Expediente número 237, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Antonio Ruiz García, domiciliado en Madrid, calle Fuencarral, número 119:

Seis impermeables de plexiglás de diferentes colores, para señora y niño.

Tasados en la suma de mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Fuencarral, número 119, siendo su depositario don Antonio Ruiz García.

Expediente número 259, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Vidal Arroyo, domiciliado en Madrid, calle de San Vicente, número 3:

Una cómoda con tres cajones, barnizada en color claro; un espejo con el marco dorado, de mediano tamaño, para gabinete; una mesita de centro haciendo juego con la cómoda; un tresillo tapizado en seda color damasco, compuesto de sofá y dos butacas; una mesita de centro; una librería de un metro de alto por 0,80 de

ancho; un comedor, compuesto de dos aparadores, uno de ellos con una vitrina, una mesita y seis sillas; una librería de tres puertas, la del centro de cristal, estilo Renacimiento; una máquina de escribir portátil, marca «Corona»; una radio de cuatro lámparas, marca «La Voz de su Amo»; una mesa de despacho; un sillón y cuatro sillas haciendo juego con lo descrito librería de Renacimiento; un tresillo en paja madera, compuesto de sofá y dos butacas; una mesa camilla haciendo juego con lo anterior; un armario ropero de dos cuerpos, en buen estado; una librería con dos puertas de corredera.

Tasados en la suma de veinticuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, San Vicente, número 8, siendo su depositaria doña Mercedes Barroso.

Expediente número 354, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Rafael Enamorado Sánchez, domiciliado en Madrid, calle Los Madrazo, 6:

Un tresillo tapizado en pana de terciopelo color azul; un mueble bar, con su mesa y dos cajones, en madera de caoba con incrustaciones de madera distintas y varios apliques de bronce; un comodín haciendo juego con el anterior, con tres cajones; una mesa de centro de forma circular, con luna haciendo juego; una lámpara de bronce con doce brazos; una mesita de centro en madera de nogal con tablero de luna; una lámpara de cinco brazos; una lámpara en madera de cinco luces; dos apliques (candelabros) en bronce de cinco luces; una alfombra de nudos de unos tres metros de largo por uno y medio de ancho.

Tasados en la suma de veinticuatro mil novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Los Madrazo, número 6, siendo su depositaria doña Reyes Martín.

Expediente número 447, de 1952, a instancia de la Inspección, contra E. Rosa de Castro, domiciliada en Madrid, calle Ibiza, número 21:

Dos zafros con una capacidad de mil litros cada una, seminuevas, a 1.500 pesetas cada una.

Tasadas en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ibiza, número 21, siendo su depositario don Antonio Castro de la Torre.

Expediente número 475, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Delfín Cortés Ribero, domiciliado en Madrid, calle Doctor Federico Rubio, número 105:

Una mesa de oficina, de seis cajones, tamaño grande; una librería con cinco estantes en madera, de unos 80 centímetros de ancho; un perchero de madera, de espejo central, con cuatro barras de madera torneadas, uso regular; una mesita de centro con dos tableros; tres sillas de madera; un aparato de luz de mesa, de metal, con brazo niquelado y articulado; un mueble bar con cuatro departamentos y dos puertas, seminuevo; una mesa camilla, redonda, con tablero de un metro de diámetro; una máquina de coser «Sigma», calidad 705, en buen uso.

Tasados en la suma de cuatro mil ciento noventa pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Doctor Federico Rubio, número 105, siendo su depositaria doña Consuelo Sánchez.

Expediente número 538, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Miguel González Lloreda, domiciliado en Madrid, calle de Monte Esquinza, número 26:

Dos bancos de carpintero, de pino, con su herramienta, compuesta de dos garlopas, tres cepillos, un guillamen, dos tenazas, tres martillos, tres serruchos, tres sierras, dos tornillos de aprieto en madera, cuatro gatos en madera, tres gatos en hierro, quince tornillos de aprieto en hierro, cuatro tornillos de aprieto en madera.

Tasados en la suma de mil quinientas veintisiete pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Monte Esquinza, número



por quince mil pesetas cada una, a cargo y aceptadas por don Marcos Casillas, vencidas los días 25 y 30 de diciembre de 1952 y no protestadas, para cuya subasta se ha señalado el día 8 de julio, y su hora de las doce y media, en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, 23, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación anteriormente citada de quince mil pesetas, y que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado precio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado de Trabajo, en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Joaquín Polo.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Jesús Dapena Mosquera.

(C.—8.304)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### JUZGADO NUMERO 1

#### CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, se tramita juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de doña María Milagros Castellanos Hernández, asistida de su marido don Felipe Manso Valiente, contra el Ministerio Fiscal, y los ignorados herederos de don Miguel Andrés Lorient, en cuyo juicio se ha dictado la sentencia que, en su parte precisa, dice así:

#### Sentencia

En Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía seguido en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, doña María Milagros Castellanos Hernández, que disfruta del beneficio legal de pobreza, asistida de su marido don Felipe Manso Valiente, mayores de edad, sus labores la primera y portero el segundo, de esta vecindad, defendidos por el Letrado don Diego Yeste, y representados por el Procurador don Pedro Medina, y de otra, como demandados, el Ministerio Fiscal, que ha comparecido en los autos, y los ignorados herederos de don Miguel Andrés Lorient, que no han comparecido en el juicio, siendo declarados en rebeldía, sobre reconocimiento de hija natural; y

#### Fallo

Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por doña María Milagros Castellanos Hernández, asistida de su esposo don Felipe Manso Valiente, contra los herederos inciertos de don Andrés Miguel Lorient, sobre reconocimiento de hijo natural, a los que debo absolver, como absuelvo de dicha demanda, sin hacer especial condena expresa sobre el pago de las costas causadas en este juicio. Así por esta mi sentencia, la que por la rebeldía de los demandados se notificará a éstos a instancia de parte en la forma determinada por la Ley, definitivamente juzgando, en esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Granados. (Rubricados.)

Y para que sirva de cédula de notificación a los ignorados herederos de don Andrés Miguel Lorient, expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a diez de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, José de Molinuevo.

(C.—8.308)

### JUZGADO NUMERO 8

#### EDICTO

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que insta don Rafael del Aguila y Rada, contra don Gaspar Morchón Hidalgo, sobre pago de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de determinados bienes relacionados con el comercio de joyería que el señor Morchón tiene establecido en la calle de Preciados, número cuarenta y ocho, de esta capital, donde tales bienes se encuentran.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo derecha, se ha señalado el día quince de julio próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, en que los expresados bienes han sido tasados.

#### Segunda

Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de la citada suma, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la misma.

#### Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Cuarta

La consignación del precio en que se adquieran los bienes habrá de verificarse dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para que sea insertado, con la antelación de ocho días hábiles por lo menos al de la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres. El Juez de primera instancia, José Luis Ponce de León y Belloso.

(A.—20.214)

### JUZGADO NUMERO 8

#### CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos declarativos de mayor cuantía promovidos en nombre de doña Amalia Alvaro Martínez, contra el Ministerio Fiscal, y las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en la rectificación pretendida en la demanda sobre que se lleve a cabo esa rectificación en el acta de inscripción de la defunción del esposo de la demandante, don Santiago Domingo Martín, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

#### Providencia

Juez, señor Ponce de León.—Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—Visto lo que consignó el actuario en la anterior diligencia, y teniendo en cuenta lo que preceptúa el artículo quinientos veintiocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, practíquese a las personas ignoradas a quienes pueda interesar la rectificación interesada en la demanda base de estos autos un segundo emplazamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días. Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Ponce de León. Ante mí, Licenciado José Torres.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de segundo emplazamiento en forma a cuantas personas ignoradas pueda interesar la rectificación que se pretende en el escrito de demanda, expido la presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.

(C.—8.309)

### JUZGADO NUMERO 12

#### EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, penden autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Manuel Muñesa, en nombre de doña Mercedes Hermida Mella, contra los herederos de don Antonio Serraller Hermida, en reclamación de un préstamo hipotecario, dado con garantía de la siguiente finca:

Piso cuarto izquierda, correspondiente a la planta sexta de elevación de la casa número veintinueve, antes veintisiete duplicado, de la avenida del General Mola, de esta capital, con orientación al Saliente. Ocupa una superficie habitable de ciento ochenta y tres metros veinte decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, despacho, salón, comedor, cinco dormitorios, baño principal, baño de servicio, cocina, despensa y pasillo de distribución. Linda: por su frente, con la escalera de la casa; por la derecha, entrando, con el piso cuarto derecha de la citada casa, propio de don José N. Urgoiti; por la izquierda, con la calle de Hermosilla, y espalda o testero, con el patio de la expresada casa. El piso de referencia forma parte de la casa en la avenida del General Mola demarcada con el número veintisiete duplicado, con vuelta a la calle de Hermosilla.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por haber sido declaradas en quiebra las anteriormente celebradas, el citado inmueble, habiéndose señalado para la celebración del acto el día treinta de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Se hace saber a los licitadores que como tipo de subasta servirá el de trescientas cincuenta mil pesetas fijado en la escritura, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría a disposición de los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, aceptándolos el rematante, que queda subrogado en la responsabilidad de aquéllos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el resto del precio del expresado remate se consignará a los ocho días de aprobado, pudiendo verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Y para conocimiento del público, el presente, además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará con veinte días de antelación por lo menos al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número doce (Firmado).

(A.—20.213)

### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a nombre de la Cooperativa Provincial de Hostelería, contra don José Álvarez de la Rocha, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera

vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de cinco mil pesetas en que han sido tasados, quince bocoyes y veinte barriles de madera de castaño, embargados al deudor.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en el acto de la subasta deberá consignarse por los licitadores, previamente, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.206)

### JUZGADO NUMERO 14

#### CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, y por auto de fecha dos de marzo último, y a virtud de demanda formulada a nombre del Banco General del Comercio y de la Industria, S. A., contra doña Leonilda López Guardia, se despachó ejecución contra esta última señora por la cantidad de veinticuatro mil pesetas de principal, importe de una letra de cambio, con más los intereses legales a razón del cuatro por ciento anual desde el tres de mayo del año último, fecha del protesto, por falta de pago, gastos de éste y las costas causadas y que se causen; y por providencia del día de hoy, mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de la deudora, doña Leonilda López Guardia, ha acordado se la cite de remate, como se verifica por el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, haciéndose constar que se ha practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse, como ya queda dicho, su paradero.

Madrid, veintinueve de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas.

(A.—20.210)

### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia de don Félix de la Piedad Díez, representado por el Procurador don Enrique Raso Corujo, contra don José Tejeiro Hernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día trece de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado, siguientes:

Un despacho estilo vasco, compuesto de: Una librería de tres cuerpos, una mesa con cuatro cajones laterales y uno central, un sillón, cuatro sillas y una lámpara de bronce de cinco brazos.

Un comedor, estilo vasco, de madera de castaño, pintado en nogal, compuesto de: Un aparador, una vitrina, un trinchero, seis sillas, una mesa para seis cubiertos, una lámpara de comedor en bronce, de seis brazos.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del

expresado tipo de ocho mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que los bienes objeto de subasta se encuentran depositados en poder del expresado demandado señor Teijeiro, que tiene su domicilio en esta capital, calle de Hermosilla, número ochenta y siete.

Madrid, veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriedo.

(A.—20.212)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario seguidos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Enrique Raso Corujo, en nombre de don Miguel Esteban Isa Villis, contra la entidad «Inmobiliaria del Oeste de Madrid», S. A., sobre cobro de un crédito hipotecario de cuarenta mil pesetas de principal, intereses pactados y costas, en los cuales se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

## Primera

Tienda derecha. Esta tienda o lonja comercial está situada a la derecha, entrando, de la casa número dieciséis de la calle de Montesa, de esta capital; consta de tienda con dos huecos a la calle y trastienda, distribuida en varios departamentos y servicios sanitarios, y mide toda una extensión superficial de cincuenta y seis metros y setenta decímetros cuadrados. Su valor, en relación con el total dado a la finca, es de setenta y siete mil pesetas, y representa tres enteros seiscientos cinco milésimas por ciento en la totalidad del edificio.

## Segunda

Tienda izquierda. Esta tienda o lonja comercial está situada a la izquierda, entrando, de la casa número dieciséis de la calle de Montesa, de esta capital; consta de tienda con dos huecos a la calle y trastienda, distribuida en varios departamentos y servicios sanitarios, y mide toda una extensión superficial de cuarenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Su valor, en relación con el total dado a la finca, es de setenta y siete mil pesetas, y representa tres enteros seiscientos cinco milésimas por ciento de la totalidad del edificio.

Para el remate de dichos bienes, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

## Primera

Servirá de tipo la cantidad de cuarenta mil pesetas para cada una de las tiendas antes descritas, según lo pactado en las escrituras de préstamo base del procedimiento.

## Segunda

No se admitirán posturas que sean inferiores a expresados tipos.

## Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de aludidos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Cuarta

Los autos y la certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

## Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.211)

## JUZGADO NUMERO 22

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de esta capital, en providencia de esta fecha ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por don Jesús Jimeno Hernández, sobre rectificación del error padecido en el asiento del Registro de la Propiedad del Norte de esta capital al libro mil cincuenta y cuatro, ciento doce de la sección primera, folio primero, finca número mil ochocientos cuarenta y ocho, que es un solar en Madrid, con fachada a la calle del Cardenal Cisneros, número ochenta y ocho, en cuanto al estado civil de dicho demandante, de cuya demanda se confiere traslado y se emplaza por la presente a la demandada doña Emilia Dombriz Muñoz, cuyo paradero se ignora, o a sus herederos, si los hubiere, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma; previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Madrid, a veinte de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet. Visto bueno: El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.

(A.—20.208)

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

## JUZGADO ESPECIAL DE EMIGRACION CLANDESTINA

Souza Ferreira (Rodrigo de), natural de Piñol Guarda, Lisboa (Portugal), hijo de Luis y Olinda, nacido el 13 de enero de 1919, soltero, técnico publicitario, que habitó últimamente en Madrid, calle Escosura, 4, procesado por falsificación en documento de identidad, en causa seguida ante este Juzgado Especial de Emigración Clandestina, iniciada con el núm. 313, de 1951, ante el Juzgado de instrucción número 1, de La Coruña, y acumulado al sumario incoado con el núm. 310, de 1950, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante este dicho Juzgado Especial de Emigración Clandestina, constituido en el Palacio de Justicia, Juzgado de Guardia, de Madrid.

(B.—3.172)

## JUZGADO NUMERO 2

Moreno Rodríguez (Francisca), de treinta y tres años, natural de Madrid, hija de Ignacio y Aurelia, casada, sus labores, y domiciliada últimamente en esta capital, paseo de las Delicias, 143, procesada en causa núm. 139, de 1953, comparecerá dentro del término de diez días ante el

Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, para llevar a efecto su prisión.

(B.—3.252)

## JUZGADO NUMERO 3

Ciganer (Andrés), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en el hotel Palace, procesado en sumario 96, de 1953, seguido por daños, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, para ser reducido a prisión.

(B.—3.185)

## JUZGADO NUMERO 4

Martín Moreno (Jesús), natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Ramona, domiciliado últimamente en la calle de Alcalá, 154, tercero, procesado por robo, en causa núm. 255, de 1950, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.195)

Serrado Bechí (Ramón), natural de Librilla (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Gabriel y Cándida, domiciliado últimamente en la calle de Jaime el Conquistador (chabolá), 101, frente al núm. 7, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—31.094)

Martín Murillo (Juan), natural de Málaga, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años, hijo de Antonio y Francisca, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de García Llamas, 27, bajo, procesado por estafa, en causa número 14, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.082)

## JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, se cancela la requisitoria por la que se llamaba a Francisco Barrio Aragón, natural de Sauquillo de Cabezas (Segovia), nacido el 2 de abril de 1916, hijo de Gregorio y de Evarista, casado, albañil, por consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, con el número 342, de 1948, por tentativa de robo.

(B.—3.038)

## JUZGADO NUMERO 7

Sánchez Velasco (Clementa), nacida en el año 1930, hija de Julián y Luisa, natural de Medina del Campo (Valladolid), soltera, sirvienta, que prestó servicios domésticos en la calle de Fuencarral, 55, 3.º, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra la misma, dictado en el sumario 164, de 1953, por robo, y recibirle indagatoria.

(B.—2.959)

## JUZGADO NUMERO 15

Martín Hernando (Emilio), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veintinueve años, hijo de Ignacio y de Emilia, domiciliado últimamente en Bravo Murillo, número 39, procesado por estafa, en causa número 127, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado.

(B.—3.012)

Gutiérrez Mariblanca (Nicasia), que usa el nombre de Isabel, natural de Cuerva, de profesión sus labores, hija de José y de Carmen, domiciliada últimamente en la calle de Embajadores, número 33, patio, procesada por hurto, en causa número 466, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.011)

Alonso Vázquez (Basilisa), que usa el nombre de Rosa, natural de Madrid, de profesión sus labores, de treinta y tres años, hija de Eusebio y de Basilisa, domiciliada últimamente en Embajadores, número 33, patio, procesada por hurto en causa número 466, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—3.010)

Rubio Huertas (José Manuel), natural de Carcagente (Cartagena), de treinta y cuatro años, hijo de Nicasio y de Elvira, domiciliado últimamente en Cartagena, número 34 ó 40, procesado por hurto en causa número 65, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 15, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.072)

## JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 314, de 1947, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio de la presente las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a los procesados Rafael Martínez Fernández y Andrés Hurtado Díaz, por haberse dictado auto por la Superioridad, dejando sin efecto el procesamiento de los mismos.

(B.—3.008)

Rodríguez Ramos (Fructuoso), de treinta y siete años, soltero, natural de Bóveda de Toro (Zamora), hijo de Fructuoso y de Pascuala; que ha tenido su último domicilio en la calle del Ancora, núm. 30, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra el mismo en el sumario núm. 372, de 1945, por robo, y llevarse a efecto la misma.

(B.—3.070)

Badilio Espada (Venancio), de cuarenta y seis años de edad, hijo de Mariano y de Cleofé, natural de Drievas (Guadalajara), domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, calle de Enrique Velasco, núm. 24, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con objeto de cumplir condena impuesta en el sumario seguido ante dicho Juzgado con el número 429, de 1941, sobre usurpación de funciones, y al propio tiempo se pone en conocimiento de todas las Autoridades con el ruego de que procedan a la captura de dicho penado.

(B.—3.084)

Granero Pascual (Luis), de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Enrique y Martina, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de cumplir condena impuesta en el sumario instruido con el número 57, de 1951, sobre robo. Y al propio tiempo se hace saber a todas las Autoridades para

que se pueda proceder a la captura del mismo.

(B.—3.077)

En virtud de providencia dictada en 11 de junio, por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en el sumario 362, de 1947, por robo, he acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Herminio González Pérez, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión en méritos del indicado sumario.

(B.—3.067)

Lorenzo Delgado (Justo), de treinta y un años, hijo de Justo y Filomena, natural de Castronuño (Valladolid), y domiciliado últimamente en Madrid, que se halla en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de cumplir condena impuesta en el sumario instruido con el número 32, de 1948, sobre robo.

(B.—3.069)

Gándara Porras (Santiago), de treinta y dos años, hijo de José y Enriqueja, casado, empleado, natural y vecino de Madrid, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, 1, con objeto de cumplir condena impuesta en el sumario instruido con el número 32, de 1948, sobre robo.

(B.—3.070)

#### JUZGADO NUMERO 17

Gil Huertas (Manuela), de veintiséis años de edad, hija de Martín y Dominga, natural de Zamarramala (Segovia), de estado soltera, domiciliada últimamente en el paseo del Prado, 44, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada en causa seguida por el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con el núm. 311, de 1951, por el delito de hurtos, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducida a prisión.

(B.—2.953)

Boiza Canal (Rafael), de treinta y un años de edad, hijo de Julián y Rosario, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle del Tesoro, 18, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 48, de 1953, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—3.112)

#### JUZGADO NUMERO 18

Mendoza Jurado (Francisco, de veinticinco años, hijo de José y Carmen, natural de Tetuán (Marruecos) y que estuvo domiciliado en esta capital, en Bustamante, número 3, procesado por apropiación indebida, en causa número 479, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 18, de esta capital.

(B.—2.974)

#### JUZGADO NUMERO 20

Tzcebricow Villardó Leclero (Igor), de dieciocho años, de estado soltero, natural de Bruselas, hijo de Jorge y de Ana María, domiciliado últimamente en Madrid, en Felipe IV, número 12, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 140, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—3.018)

#### JUZGADO NUMERO 21

Menéndez Basiliony (Aurora), de treinta y dos años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de La Habana, hija de Benjamín y de Aurora, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el suma-

rio número 167, de 1953, que se instruye contra la misma, sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y se manda llamarla por requisitorias como comprendida en número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—3.016)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### JUZGADO NUMERO 2

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de proceso de cognición número cinco, de mil novecientos cincuenta y tres, seguidos a instancia de don Vicente Olivares, por don José Luis de la Iglesia, contra doña Carmen Maner y doña Carmen Montilla, ésta representada por el Letrado doña Luisa Elena del Portillo, sobre resolución de contrato, se ha dictado la siguiente

##### Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal del número dos, habiendo visto los presentes autos de proceso de cognición, seguidos entre partes: de la una, como demandante, don Luis de la Iglesia, representado por el Procurador don Vicente Olivares, y de la otra, como demandada, doña Carmen Manera y doña Carmen Montilla, de esta vecindad, sobre resolución de contrato,

##### Fallo

Que debo declarar y declaro no haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento del cuarto interior izquierdo, piso segundo, de la casa número treinta y tres de la calle de la Madera, de esta capital, del que es titular arrendataria doña Carmen Manera Gurtandoy, y simple cuidadora o huésped, doña Carmen Montilla; y por ser preceptivo, debo condenar expresamente a la parte actora al pago de las costas del presente proceso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Martín.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; de que doy fe.—Dr. Antonio Luna.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y para que le sirva de notificación en forma a doña Carmen Manera, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Dr. Antonio Luna.—Visto bueno: El Juez municipal, Manuel Martín y Martín Cruz.

(A.—20.205)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número doce, de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número ciento sesenta y uno, del año mil novecientos cincuenta y tres, instado por don Andrés Castillo Caballero, Procurador de los Tribunales, en nombre de doña Dolores Castillejo y Wall, Duquesa viuda de Almenara, contra don Manuel Arellano Catalán, sobre reclamación de seis mil pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes que a continuación se expresan:

Diez piezas de tela de sábana blanca, para cama de matrimonio, de ciento noventa centímetros, de treinta y cuatro metros cada una.

Cuatro piezas de tela para sábanas, blanca, para cama camera, de ciento sesenta centímetros, de treinta y cuatro metros cada una.

Cuatro piezas de tela de piqué, de treinta centímetros de largo por ochenta centímetro de ancho, en distintos tonos.

Las referidas piezas de tela han sido valoradas en total en la cantidad de quince mil trescientas veinte pesetas.

Y para cuya subasta se ha señalado el día diez de julio próximo, y hora de las doce y treinta de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, piso bajo.

Preveniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta habrá de consignarse previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del Juez municipal, en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez municipal, Fernando Agulló Soler.

(A.—20.209)

#### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 56/53 de orden, a instancia del Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre y representación de la Sociedad «Inmobiliaria Gayabe», contra don José Álvarez Sopena y los desconocidos herederos de doña María García Sienes, sobre resolución de contrato y desahucio, se halla la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

##### ENCABEZAMIENTO

##### Sentencia

En Madrid, a tres de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El señor don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital, ha visto el presente juicio de cognición promovido por don Bienvenido Moreno Rodríguez, como Procurador apoderado de la Sociedad Inmobiliaria Gayabe y defendida por el Letrado don Gregorio Arranz, contra don José Álvarez Sopena, mayor de edad, viudo y domiciliado en la calle de Ayala, número sesenta y uno, defendido por el Letrado don Salvador Momeneu, y contra los demás desconocidos herederos de doña María García Sienes, sobre resolución del contrato de arrendamiento del cuarto quinto centro derecha interior de la casa número sesenta y uno de la calle de Ayala, de esta capital, y desalojo de dicho piso, con costas. Cuantía, 720 pesetas. Y...

##### PARTE DISPOSITIVA

##### Fallo

Que estimando la demanda origen de estas actuaciones, formulada por don Bienvenido Moreno Rodríguez, como Procurador apoderado de la Sociedad Inmobiliaria Gayabe, contra don José Álvarez Sopena y contra los desconocidos herederos de doña María García Sienes, debo declarar y declaro resuelto todo vínculo arrendaticio urbano referente al cuarto quinto centro derecha interior de la casa número sesenta y uno de la calle de Ayala, de esta capital, celebrado con la finada doña María García Sienes, y en su consecuencia, condeno a la parte demandada a que, una vez firme la presente, previo el oportuno apercibimiento y en el plazo de seis meses, desaloje y deje libre y a disposición de la parte actora el mencionado cuarto, pues de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, con expresa imposición de las costas de este juicio a la expresada parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Alberti. (Rubricado.)

##### Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma, celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe.—Ante mí, Francisco Bernal.

Y para que sirva en el acto de la notificación a los desconocidos herederos de doña María García Sienes, cuyo domicilio se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el

presente en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal, Juan Alberti de la Torre.

(A.—20.198)

### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

#### JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Sardinero Valladolid (Angeles), de cuarenta y dos años de edad, de estado casada, natural de Arganda del Rey, vecina de Barcelona, domiciliada en la avenida de Roma, número 153, segundo primera, hija de Angel y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 11 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 679, de 1952, que se tramita sobre malos tratos, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.499)

(B.—3.129)

Por el presente se cita a Daza Reuertu (Carmen), de veinticuatro años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, vecina de Chamartín de la Rosa, domiciliada en la calle de San Ignacio, número 1, hija de Juan y de Isabel, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 1 de agosto del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas número 657, de 1952, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.500)

(B.—3.126)

#### JUZGADO NUMERO 6

Nieto Sánchez (Manuel), domiciliado últimamente en la calle del General Margallo, número 18 (Chamartín de la Rosa), y que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenado en el juicio verbal de faltas núm. 639 de orden, del año 1952, por faltar al respeto a la Autoridad, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, cumplirá diez días de arresto menor subsidiario por el impago de la multa.

(B.—3.064)

Valdivielso Sáez (Viriato), hijo de Alfredo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Cortuña, número 14, comparecerá el día 9 de julio próximo, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas número 177, de 1953, por hurto, seguido contra el mismo y otros.

(B.—3.057)

#### JUZGADO NUMERO 7

Enrique Otero Minguet, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 23 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 284, seguido por lesiones y amenazas, contra varios.

(B.—3.009)

Gregorio Berdejo Maroto, hijo de Francisco y de Consolación, domiciliado últimamente en la carretera de Francia, número 9, comparecerá ante este Juzgado, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 23 de julio, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 284, seguido por lesiones y amenazas, contra varios.

(B.—3.006)

**JUZGADO NUMERO 8**

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 596, de 1953, seguidos por régimen de poblaciones, contra Antonio Domínguez de Haro, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.972)

En el juicio de faltas número 188, de 1953, seguido por malos tratos, contra Ascensión Espinosa Pulgar y Francisca Flores Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 24 de junio, a las nueve y media horas del mismo, a cuyo efecto se cita a Ascensión Espinosa Pulgar y Francisca Flores Martínez, para que comparezcan provistas de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—2.973)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Julia García Fernández, de diecinueve años, de estado soltera, natural de Pozo Alcón, vecina de Madrid, domiciliada en Doctor Castelo, número 32, piso cuarto, hija de Antonio y de Encarnación, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 57, de 1953, que se tramita sobre malos tratos, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.413) (B.—2.983)

Por el presente se cita a Vicenta Ramírez Durán, de veintisiete años de edad, de estado soltera, vecina de Madrid, domiciliada en Estanislao Figueras, número 7, hija de Juan y de Ana, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de julio próximo del año actual, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 81, de 1953, que se tramita sobre hurto, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.414) (B.—2.984)

Por el presente se cita a Ricardo Vázquez Lozano, de veinte años, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Agueda, 10, hijo de Mario y de Fermina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 544, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.503) (B.—3.121 bis)

Por el presente se cita a Francisca García Cervera, de diecinueve años, sol-

tera, natural y vecina de Madrid, domiciliada en la avenida de la Reina Victoria, número 31, hija de Alfredo y de Teodora, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 126, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.502) (B.—3.121)

Por el presente se cita a Félix Otero Yagüe, de treinta y dos años, de estado casado, natural de La Habana, vecino de Madrid, domiciliado en la avenida de José Antonio, 53, hijo de Gaspar y de Cristina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 14 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 672, de 1952, que se tramita sobre daños y lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.504) (B.—3.124)

Por el presente se cita a Generosa Martínez García, de veintiséis años, de estado casada, natural de Cangas de Onís, vecina de Madrid, domiciliada en Espíritu Santo, número 34, hija de Benigno y de Florentina, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 7 de julio del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 606, de 1952, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.501) (B.—3.125)

**JUZGADO NUMERO 14**

Trinidad Hernández Pisa, de cuarenta y cinco años, casada, hija de Faustino y de Perfecta, domiciliada últimamente en cuevas del final de Isaac Peral, comparecerá dentro del término del quinto en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma, por hurto, número 155, de 1952.

(G. C.—2.418) (B.—2.988)

Maximina Montoya Camacho, de cincuenta años, casada, hija de Antonio y de Carmen, domiciliada últimamente en cuevas del final de Isaac Peral, comparecerá dentro del término del quinto día en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a satisfacer las responsabilidades y cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra la misma, por hurto, número 155, de 1952.

(G. C.—2.416) (B.—2.986)

Fernando de la Riva Sánchez, de diecinueve años, soltero, hijo de Fernando y de Vicenta, natural de Vallecas, sin domicilio conocido, comparecerá el día 1 de julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 173, de 1953, instruido contra el mismo.

(G. C.—2.417) (B.—2.987)

Agustín María Gómez Soto, de cuarenta y cuatro años, soltero, hijo de Blas y de Cristina, domiciliado últimamente en la calle de Atocha, núm. 77, comparecerá el día 8 de julio próximo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la carrera de

San Francisco, número 10, a celebrar juicio verbal de faltas por estafa bajo el número 153, de 1953, instruido contra el mismo.

(G. C.—2.419) (B.—2.989)

**JUZGADO NUMERO 15**

Fernando Fernández, cuyos demás datos de filiación son desconocidos, domiciliado últimamente en la carrera de San Antonio, número 4, se le cita para que el día 10 de julio próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en la ribera de Curtidores, número 2, a celebrar el juicio de faltas número 41, de 1953.

(B.—3.066)

**JUZGADO NUMERO 17**

Enrique del Camino Noriega, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Independencia, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo, con el número 540, de 1951, contra el mismo.

(B.—3.101)

Enrique del Camino Noriega, de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Torrelavega, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Independencia, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 541, de 1951, contra el mismo.

(B.—3.100)

Gregorio Méndez Pereda, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Santiago y de Pilar, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Santander, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 547, de 1951, contra el mismo.

(B.—3.099)

Edmundo Aragonés (Herodio), de treinta y dos años de edad, hijo de Lorenzo y de Paula, natural de Moranchón, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico, número 17, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en esta capital, calle de Amor de Dios, núm. 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 868, de 1951, contra el mismo.

(B.—3.098)

José Antonio Frías Muela, de diecisiete años de edad, hijo de José y de Leoncia, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jorge Juan, número 66, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 7, de 1952, contra el mismo.

(B.—3.097)

Amparo García Muñoz, de cincuenta y nueve años, casada, hija de Víctor y de Isidora, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Madrid, calle de carretera de Toledo, número 6, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de

julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 7, de 1953, seguido en su contra por estafa.

(B.—3.096)

Manuel Díaz Menéndez, de cuarenta y dos años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 24, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 535, de 1953, seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—3.095)

Basilisa Martín, de cuarenta y un años, viuda, hija de Mariano y de Angela, natural de Villaumbrales, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Bretón de los Herreros, número 60, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 14, de 1953, seguido en su contra por amenazas.

(B.—3.094)

Eladio Aparicio Ceinos, de veintidós años, soltero, hijo de Julián y de Olvi-gia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el mismo, calle de Mateo Inurria, número 10, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 26, de 1953, seguido en su contra por lesiones.

(B.—3.093)

Dolores Vergara García, de veintitrés años, soltera, hija de Francisco y de María, natural de Madrid, domiciliada últimamente en el mismo, calle de la Luna, número 28, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, calle del Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 620, de 1953, seguido en su contra por hurto.

(B.—3.092)

María Josefa Rodríguez Morante, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Torre-z (Jaén), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Antonio Cantalejo, número 9, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 31 de julio, a las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 629, de 1952, seguido en el mismo por lesiones, contra otro.

(B.—3.091)

**AVISO**

Don Isaac Martín Serrano, propietario del establecimiento de carnes sito en el mercado de Diego de León, cajón número 21, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Elías Pérez Sanz.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—20.207)

**IMPRENTA PROVINCIAL**

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02